

**AJUNTAMENT DE
PATERNA**Área ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Sección DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOSCódigo de Documento
06218I01SCCódigo de Expediente
062/2022/1325
ClasificaciónFecha y Hora
26-03-2024 15:37Número de
páginas 4

Código de Verificación Electrónica (Csv)

**301400410C472H1W05PG****EDICTO**

Por Resolución de Alcaldía núm. 1539 de fecha 26 de marzo de 2024, una vez expirado el plazo para la presentación de solicitudes, anunciado en el BOE nº 4 de 5 de enero de 2023, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, del proceso selectivo para cubrir en propiedad tres plazas vacantes de Auxiliar administrativo/a del Ayuntamiento de Paterna, correspondiente al proceso selectivo de estabilización del empleo temporal conforme a la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocado por el Ayuntamiento de Paterna en ejecución de la oferta de empleo público 2022, por el sistema de Concurso, cuya relación íntegra es la siguiente:

Lista provisional de aspirantes admitidos:

APELLIDOS, NOMBRE
ABAD MUÑOZ, ADRIÁN
ALVAREZ SOROLLA, JORGE
BETA CUARTIELLA, MARIA DE LA ALMUDENA
CAÑADA FERNÁNDEZ, MIRIAM
CARDAMA SIERRA, BEATRIZ
CARO PRIETO, PABLO VICENTE
CARSI SALAVERT, MARIA ISABEL
CHIVA DEL POZO, JESUS
CRESPO MARTÍNEZ, ANA ARELIS
DURA PARDO, MONICA
ESTEVE DE JESUS, CAROLINA
FERRIS GIL, FRANCISCO
GALÁN ENGUIX, MARTA
GARCIA GARCIA, MARIA DOLORES
GARCÍA NIEVES, MARÍA DOLORES
GARGALLO JAQUOTOT, SONSOLES
GRANELL QUILEZ, MARIA PILAR
GZANAY BOUGAFAL, LOUBNA
HERRERO ALIAGA, MARIA JULIA

APELLIDOS, NOMBRE
HERRERO MORILLO, VERONICA
JAREÑO UREÑA, JOSE MANUEL
JUAN SANCHEZ, PILAR
LIEBANA PORRERO, DESIREE
MADRID ALEPUZ, LAURA
MARTINEZ MARTINEZ, ENCARNACION
MENCHON RUIZ, JESSICA
MIJANGOS HERNÁNDEZ, SILVIA
MORA DE LA PAZ, PATRICIA
MORALES JUSTICIA, M NIEVES
MORENO JIMENEZ, RAMONA
PACHECO GRANCHA, LOURDES
PASTOR PEREZ, CRISTINA
PEREZ ANDRES, EUGENIA
PEREZ QUILES, ANA MARIA
PORCELLA ORTIZ, MARIA DEL PILAR
QUILEZ GOZALVEZ, MARIA CARMEN
REDOLAR GARCIA, MARIA PILAR
REQUENA MONTES, MARTA
RODRIGUEZ GIL, ALVARO
ROMERO ROMERO, ANA ISABEL
ROYO PALOMARES, VANESA
SÁEZ GARCÍA, IVÁN JOSÉ
SALOM ESTARELLES, NURIA
SÁNCHEZ PÉREZ, RUBÉN
SANCHIS LUENGO, LAURA MARIA
SOLER JUSTICIA, DAVID
TALENS MARIN, SILVIA
TAMARIT SOLER, M ^a SALVADORA
TEBAR BERNABEU, JOSEFA
TORRES GRAO, ALICIA

Lista provisional de aspirantes excluidos:

APELLIDOS, NOMBRE	Motivo de exclusión
BALLESTER PEÑA, MARIA DOLORES	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención o bonificación.

**AJUNTAMENT DE
PATERNA**Área ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Sección DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOSCódigo de Documento
06218I01SCCódigo de Expediente
062/2022/1325
ClasificaciónFecha y Hora
26-03-2024 15:37Número de
páginas 4

Código de Verificación Electrónica (Csv)

**301400410C472H1W05PG**

APELLIDOS, NOMBRE	Motivo de exclusión
CAMPOS DOMINGO, FRANCISCO	No aporta Anexo II.
CAÑADA BASTIDA, ADRIÁN	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.
GALTÉS BADENES, TANIA	Solicitud extemporánea.
HERNÁNDEZ ANDRÉS, SARA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.
HINOJOSA OCAÑA, MARIA DE LOS ANGELES	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención. No aporta Anexo II
MORENO LLOP, VIRGINIA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.
PINAZO SANCHEZ, PALOMA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.
SEVILLA ESCUDERO, SEGUNDO	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.

La base 3.6 de la convocatoria establece:

“El abono de la referida tasa o, en su caso, la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial de aquel deberá hacerse dentro del plazo de presentación de solicitudes. En el caso contrario, se procederá a la exclusión de la persona aspirante, sin que pueda subsanarse tal incidencia.”

Asimismo, se ha nombrado a los miembros que formarán el órgano técnico de selección encargado del procedimiento, que a continuación se detallan:

PRESIDENTA: D^a. Teresa Modrego Muñoz, Jefa de Área de Obras y contratación del Ayuntamiento de Paterna.

PRESIDENTA SUPLENTE: D^a. Gloria Galvany Castillo, Jefa de Área de Promoción y dinamización municipal del Ayuntamiento de Paterna.

SECRETARIA: D^a. Teresa Morán Paniagua, Secretaria General del Ayuntamiento de Paterna.

SECRETARIO SUPLENTE: D. José María Torres Domingo, Jefe de Área de Sostenibilidad y Vertebración territorial del Ayuntamiento de Paterna.

VOCALES:

VOCAL TITULAR: D^a. Norma Meneses Oliver, Gestor auxiliar de Gestión municipal del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL SUPLENTE: D^a. Elena Royo Palomares, Gestor auxiliar de Estadística y Padrón del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL TITULAR: D^a. María Antonia Zapata Sánchez, Jefa de Organización, planificación económico-Administrativa de Industria, empresa y universidad del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL SUPLENTE: D. Raül Pau Alcón Alagarda, Jefe de Servicio de Fiscalización del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL TITULAR: D. Antonio José Pascual Ferrer, Secretario del Ayuntamiento de Manises.

VOCAL SUPLENTE: D. José Eduardo Llavata Gascón, Secretario del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y el nombramiento del Tribunal de selección en la página web del Ayuntamiento de Paterna y en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formular reclamaciones o subsanar aquellos defectos que hayan motivado la exclusión. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no enmienden la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidas del procedimiento de selección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Paterna, en la fecha de la firma.

LA TENIENTE ALCALDE DE INTERIOR, MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

Fdo.: Nuria Campos Moragón